

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-2283791  
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 15.00  
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Jueves , 4 de Julio de 1996

No. 125

**SUMARIO**

rág.

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

Estatutos Asociación Visión Mundial Internacional (WORLD VISION INTERNATIONAL).....2597

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO**

Registro Marca de Fábrica de Fábrica.....2604  
Registro Marca de Comercio.....2604  
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....2606

**SECCION JUDICIAL**

Subastas.....2620  
Títulos Supletorios.....2622  
Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero.....2634  
Citación de Procesados.....2634

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

Reg. No. 3492 - R/F 4790003- Valor C\$ 1,125.00

**ESTATUTOS ASOCIACION VISION MUNDIAL INTERNACIONAL (WORLD VISION INTERNATIONAL)**

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

Certifica.

Que bajo el número 2, de la página once a la página veinte y cinco del Tomo I, del Libro Tercero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la "Asociación Visión Mundial Internacional (World Visión Internacional)".

Conforme resolución de autorización del día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Sub-Comandante, Lissette Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.

El Ministerio de Gobernación.

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto No. 3-92 "Reforma del Decreto 1-90 Denominado Ley Creadora de los Ministerios de Estado", publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 2 de fecha 7 de Enero de 1992 y fundamentado en la "Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica", Decreto No. 639 publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 39 de fecha 18 de febrero de 1981.

Por Cuanto:

I

A la entidad denominada "Visión Mundial Internacional (World Visión Internacional), le fue otorgada Personalidad Jurídica, según Decreto A. N. No. 304 Publicado en la Gaceta, Diario Oficial, No. 176 del 13 de Septiembre de 1990.

II

La entidad gozaba del plazo de treinta (30) días a partir de aquella publicación para demandar la aprobación de sus Estatutos, lo que efectivamente ha sido atendido por esta Asociación.

Por Tanto:

De conformidad con lo relacionado; artículo 3º, inciso 9 y 13 del Decreto No. 3-92 "Reforma al Decreto 1-90 Ley Creadora de los Ministerios de Estado"; artículo 4º,

90 Ley Creadora de los Ministerios de Estado"; artículo 4º, Decreto No. 639 "Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica", este Ministerio,

Acuerda

Unico.

Apruébanse los Estatutos de la entidad denominada "Visión Mundial Internacional (World Vision International), que íntegra y literalmente dice:

**EESTATUTOS ASOCIACION VISION  
MUNDIAL INTERNACIONAL (WORLD  
VISION INTERNATIONAL)**

**Capítulo I**

Nombre, Personalidad Jurídica, Domicilio, Duración.

Artículo 1.- La Asociación Visión Mundial Internacional (World Vision International), es religiosa, y sin fines de lucro; cuya Personalidad Jurídica le fue otorgada por Decreto de la Asamblea Nacional No. 304, del cinco de Abril de mil novecientos noventa, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 176 del 13 de Septiembre de 1990.

La Asociación Visión Mundial Internacional (World Vision International), también puede denominarse por abreviación Visión Mundial de Nicaragua.

Artículo 2.- El domicilio legal de la Asociación es la ciudad de Managua, y de ámbito en todo el territorio Nacional.

Artículo 3.- Esta Asociación constituida es de duración indefinida.

**Capítulo II**

Objetivos.

Artículo 4.- La Asociación Visión Mundial Internacional (World Vision International), es de carácter cristiano y humanitario para servir a toda la sociedad Nicaragüense, y tendrá además de los objetivos señalados en su acta constitutiva los siguientes:

- a) Glorificar a Dios propiciando, conforme el ejemplo de Cristo, el trabajo, la oración y la ofrenda que permitan hallar las comunidades más menesterosas, enrolar a los donantes más generosos y canalizar los recursos de forma tal que satisfagan el mayor número de necesidades, de la manera más eficiente y al menor costo;

- b) Promover y apoyar financieramente proyectos de desarrollo social en zonas pobres o marginados, así como proyectos encaminados a proteger el desarrollo de los niños de comunidades pobres;
- c) Organizar a las comunidades e implementar programas de desarrollo sostenible e integral;
- d) Realizar estudios sobre fenómenos sociales que puedan incidir negativamente en el desarrollo de nuestra población;
- e) Brindar apoyo técnico y económico a las poblaciones afectadas por catástrofes naturales;
- f) Promover el desarrollo de la microempresas como alternativa para la generación y sostenimiento de empleos a bajo costo;
- g) Estimular la incorporación de la mujer rural y urbana a las actividades económico-productivas;
- h) Facilitar el acceso al crédito a pequeñas empresas, grupos productores e individuos que no tienen acceso al crédito en el sistema bancario nacional;
- i) Gestionar financiamiento y donaciones de organismos internacionales, nacionales, públicos y privados, así como de personas jurídicas que contribuyan al logro de sus objetivos.

**Capítulo III**

De los Miembros.

Artículo 5.- La Asociación Visión Mundial Internacional (World Vision International), estará compuesta por el conjunto de sus asociados, los cuales podrán ser miembros fundadores, miembros activos y miembros honorarios.

Artículo 6.- Son miembros fundadores, la persona jurídica que suscribió la escritura de constitución, y aquellas personas que suscriban el acta de la sesión en donde se da aprobación a los presentes Estatutos.

Artículo 7.- Son miembros activos de la Asociación todas las personas naturales o jurídicas con fines y objetivos similares a la Asociación y que se asocien después de aprobados los presentes Estatutos, conforme los requisitos establecidos para ello.

Artículo 8.- Se consideran Miembros Honorarios de la Asociación, aquellas personas naturales o jurídicas, que así sean nombradas por la Junta Directiva y ratificados estos nombramientos por la Asamblea General, en virtud de méritos especiales o contribuciones pecuniarias o

servicios excepcionales prestados a la Asociación. Los miembros Honorarios tendrán derecho a recibir su diploma, que los acredite como tales y solo tienen derecho en la Asamblea a voz, no tendrán derecho a voto.

Artículo 9.- Para ser miembro activo de la Asociación deberán llenar los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad y hacer solicitud por escrito a la Asamblea General, por medio de la Junta Directiva:
- b) Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos;
- c) Estar en todo de acuerdo con los fines y objetivos de la Asociación:
- d) Ser personas de reconocida honorabilidad y con proyección de servicio social.

Artículo 10.- Son derechos de los miembros activos:

- a) Participar con voz y voto en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asociación;
- b) Elegir y ser electo para cualquier cargo que la Asamblea General designe;
- c) Solicitar y obtener información de la Junta Directiva sobre las actividades y situación general de la Asociación;
- d) Participar en las actividades o Ministerios que desarrolla la Asociación;
- e) Introducir proposiciones, ponencias y proyectos ante la Asamblea General para su consideración;
- f) Solicitar a la Junta Directiva convocatoria a reunión extraordinaria de la Asamblea General, cuando la solicitud sea firmada al menos por una tercera parte de sus miembros.

Artículo 11.- Son deberes de los Miembros:

- a) Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asociación;
- b) Acatar las resoluciones de la Asamblea General y velar por el fiel cumplimiento de los presentes Estatutos;
- c) Participar en los procesos de reflexión cristiana, así como apoyar los programas y proyectos que apunten al logro de los fines y objetivos de la Asociación;

- d) Contribuir económicamente al logro de lo fines y objetivos de la Asociación;
- e) Justificar por escrito a la Junta Directiva las ausencias o falta de cumplimiento a determinadas tareas:
- f) Contribuir de forma individual y colectiva al crecimiento integral de la Asociación;
- g) Desempeñar los cargos para los que fueron electos;
- h) Proponer candidatos para distintos cargos según lo determine el acta constitutiva y los presentes Estatutos.

Artículo 12.- El carácter de miembro se pierde:

- a) Por renuncia voluntaria, la que deberá ser presentada a la Junta Directiva para su conocimiento;
- b) Por actuar en contra de los fines y objetivos de la Asociación;
- c) Por suspensión de los derechos ciudadanos conforme las leyes de Nicaragua;
- d) Por disolución de hecho o de derecho de la Asociación;
- e) Por ausencia injustificada a tres reuniones ordinarias consecutivas de la Junta Directiva;
- f) Por muerte.

Artículo 13.- Los miembros que representen personas jurídicas cesarán en la Asociación cuando dejen de desempeñar el cargo en la Institución que representen, o cuando la Institución designe a otro para ese cargo.

#### Capítulo IV

##### De los Organos de Gobierno.

Artículo 14.- Son órganos de gobierno y administración de la Asociación " Visión Mundial Internacional (World Vision International):

- a) La Asamblea Genral;
- b) La Junta Directiva;
- c) El Director Ejecutivo.

#### Capítulo V

## De la ASamblea General.

Artículo 15.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación, y estará integrada por:

- a) Los miembros Fundadores:
- b) Los Miembros de la Junta Directiva:
- c) Los miembros o Asociados Activos:
- d) El Director Ejecutivo.

Todos tendrán iguales derechos con voz y voto en las decisiones de la Asamblea, a excepción del Director Ejecutivo que tendrá derecho a voz pero sin voto.

Artículo 16.- La Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones.

- a) Dictar las políticas y líneas generales de las actividades y programas de la Asociación.
- b) Nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y revocar su nombramiento;
- c) Aprobar o reformar el Programa y Presupuesto anual de la Asociación, presentado por la Junta Directiva;
- d) Pronunciarse sobre los balances financieros anuales que deberán presentar la Junta Directiva;
- e) Recibir informes de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo para su debida aprobación o consideración;
- f) Nombrar las comisiones de trabajo que considere necesario, señalando sus funciones y períodos de existencia;
- g) Aprobar los Estatutos, así como la reforma total o parcial de los mismos y decidir en los casos no contemplados en los mismos;
- h) Ratificar los nombramientos de los miembros honorarios de la Asociación;
- i) Resolver sobre la disolución o liquidación de la Asociación;
- j) Admitir a los nuevos miembros a la Asociación y decidir sobre el retiro de aquellos asociados que no cumplan con los Estatutos;
- k) Aprobar o improbar los informes de la Junta Directiva y de las comisiones de trabajo que se

nombren:

- I) Ratificar o vetar los Reglamentos Internos, elaborados por la Junta Directiva;
- II) Resolver sobre todos los asuntos de la Asociación aún cuando no lo contemplen los presentes Estatutos.

Artículo 17.- La totalidad de los miembros debidamente convocados y reunidos integran la Asamblea General, sin embargo, podrá constituirse Asamblea con la concurrencia de la mitad más uno del total de los miembros.

Artículo 18.- La Asamblea General tendrá dos tipos de sesiones: Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria.

Artículo 19.- La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez cada año durante el primer trimestre y extraordinaria cuando sea convocada por la Junta Directiva, o si lo soliciten por escrito al menos una tercera parte de sus miembros.

Artículo 20.- La convocatoria para Asamblea General Ordinaria debe hacerse por escrito, con mínimo de cinco días de anticipación indicando fecha, lugar, hora de la sesión, y los puntos de agenda a discutir.

En la convocatoria de las reuniones extraordinarias, deberán señalarse específicamente los puntos a tratar y la reunión se limitará a conocer y resolver sobre dichos puntos.

Artículo 21.- En las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General se formará quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros. Si no hubiere quórum se hará una segunda convocatoria con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, y en este caso, la sesión se celebrará con el número de asociados que se hallaren presentes y sus resoluciones tendrán valor legal.

Artículo 22.- La Asamblea General tomará sus resoluciones por mayoría simple de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 23.- En el caso de aprobación y reforma de los Estatutos, lo mismo que la disolución anticipada de la Asociación, se requerirán los votos establecidos en estos casos, según se indica en los presentes Estatutos.

Artículo 24.- El voto será secreto o público, según lo resuelva la Asamblea General.

Artículo 25.- La Asamblea General llevará un Libro de Actas que podrá ser el mismo que el de la Junta

Directiva. Las actas contendrán una relación de lo acordado en cada sesión. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

## Capítulo VI

### De la Junta Directiva.

Artículo 26.- La Dirección de la Asociación estará a cargo de la Junta Directiva y tendrá las facultades de un Apoderado Generalísimo. Sin perjuicio de la representación legal que le corresponde al Presidente de la Asociación.

Artículo 27.- La Junta Directiva estará integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, Un Secretario, Un Contralor, y tres vocales; los cuales serán nombrados por la Asamblea General por un período de dos años, pudiendo ser reelectos por un período consecutivo.

Artículo 28.- Mientras no se realice el nombramiento de los Miembros de la Junta Directiva, seguirán los que están en posesión de los cargos, aún cuando ya hubiese vencido el correspondiente período.

Artículo 29.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Velar por el fiel cumplimiento de los presentes Estatutos, los Reglamentos que se dicten, los objetivos generales y los programas de la Asociación, así como de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General;
- b) Nombrar o remover al Director Ejecutivo;
- c) Administrar y supervisar la programación y presupuesto de la Asociación, aprobados por la Asamblea General;
- d) Velar y salvaguardar los bienes que conforman el patrimonio material técnico y cultural de la Asociación;
- e) Revisar los programas y las políticas de la Asociación, con el fin de lograr sus objetivos;
- f) Conocer y aprobar el presupuesto de la Asociación, previa presentación a la Asamblea General;
- g) Presentar el informe anual a la Asamblea General, los planes y programas y el resultado de los mismos;
- h) Seleccionar y aprobar los proyectos sujetos a financiamiento;

- i) Convocar a los asociados a las sesiones de la Asamblea general;
- j) Elaborar el Reglamento Interno y los Reglamentos necesarios;
- k) Proponer políticas, metodologías y programas a la Asamblea General;
- l) Presentar a la Asamblea General solicitudes de membresía a la Asociación, que a su juicio cumplan con los requisitos establecidos;
- ll) Otorgar los poderes que correspondan.

Artículo 30.- Las sesiones de la Junta Directiva serán presididas por el Presidente, y en ausencia por el Vice-Presidente con las mismas facultades.

Artículo 31.- Habrá quórum en la Junta Directiva con la mitad más uno, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los miembros presentes. El Presidente o quien lo sustituya, tendrá doble voto en caso de empate.

Artículo 32.- Las deliberaciones o reuniones de la Junta Directiva constarán en actas que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Artículo 33.- El Presidente de la Junta Directiva lo será también de la Asamblea General. La representación Judicial y extrajudicial de la Asociación la ejercerá el Presidente con las facultades de Apoderado Generalísimo, quien a su vez podrá conferir poder de algunas facultades, pero necesitará autorización de la Junta Directiva para realizar actos que impliquen disposición o enajenación del patrimonio de la Asociación.

Artículo 34.- Son atribuciones del Presidente:

- a) Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, sean ordinarias o extraordinarias;
- b) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General;
- c) Convocar para las sesiones de Asambleas y Junta Directiva, las que hará a través del Secretario;
- d) Presentar a la Asamblea General el informe de las actividades generales del período;
- e) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones emanadas de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
- f) Gestionar y contratar recursos financieros y

técnicos provenientes de organismos nacionales e internacionales que deseen apoyar a la Asociación;

- g) Proponer a la Junta Directiva la integración de Comisiones especiales de trabajo;
- h) Realizar las gestiones y trámites requeridos para el buen funcionamiento de la Asociación, así como el cumplimiento de sus Estatutos y reglamentos que se emitan;
- i) Las demás atribuciones que le asignen por resolución la Asamblea General y la Junta Directiva.

Artículo 35.- Son atribuciones del Vice-Presidente:

- a) Asumir las funciones del Presidente en su ausencia temporal o definitiva, y sustituirlo en caso de renuncia;
- b) Colaborar con el Presidente en el desempeño de sus funciones;
- c) Representar a la Asociación en aquellos actos para los cuales sea designado.

Artículo 36.- Son atribuciones del Secretario:

- a) Elaborar y firmar las actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
- b) Citar a sesión de la Asamblea General y Junta Directiva, por indicaciones del presidente;
- c) Custodiar el Libro de Actas de la Asamblea General y Junta Directiva, asimismo los sellos, documentos, y correspondencia a su cargo;
- d) Autorizar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y Junta Directiva de la Asociación, así como llevar el control del cumplimiento de los mismos;
- e) Recibir las solicitudes de ingreso, las que deberán estar conforme a los requisitos de miembros activos establecido en estos Estatutos;
- f) Ser el órgano de comunicación de la Asamblea General y de la Junta Directiva,.

Artículo 37.- Son atribuciones del Contralor:

- a) Dar seguimiento al movimiento y control de fondos y vigilar por la custodia de sus bienes, títulos y valores de la Asociación;

- b) Supervisar el desembolso de fondos de los proyectos, así como también las cuentas bancarias;
- c) Preparar el informe económico que se presentará ante la Asamblea General y rendir los informes financiero y contable ante la Junta Directiva;
- d) Inventariar el Patrimonio de la Asociación;
- e) Supervisar el sistema contable;
- f) Las demás atribuciones que le asigne el presidente de la Junta Directiva.

Artículo 38.- Son atribuciones de los Vocales:

- a) Sustituir a los demás miembros de la Junta Directiva con todas las atribuciones, en caso de impedimento o ausencia temporal.
- b) Todas las demás que le asigne el Presidente o la Junta Directiva.

## Capítulo VII

### Ejecutivo del Director

Artículo 39.- El Director Ejecutivo será el órgano de ejecución central en la administración de la Asociación y su funcionario no tendrá más facultades que las asignadas para su desempeño.

Artículo 40.- El Director Ejecutivo será nombrado por la Junta Directiva, quien supervisará el trabajo del mismo.

Artículo 41.- Son funciones del Director Ejecutivo:

- a) Cumplir y hacer cumplir las políticas y disposiciones emanadas de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
- b) Dirigir administrativamente las actividades de la Asociación, así como formular, dirigir y envaluar los planes, proyectos y presupuestos de la Asociación;
- c) Participar en las reuniones de la Junta Directiva, con derecho a voz en las deliberaciones;
- d) Administrar los recursos y realizar las operaciones diarias de la Asociación;
- e) Coordinar los esfuerzos de recaudación de fondos, así como gestionar el financiamiento de recursos para los proyectos de la Asociación;

- f) Nombrar el Personal administrativo de acuerdos a las necesidades de la Asociación, así como seleccionar y contratar el personal técnico requerido para el estudio y desarrollo de proyectos;
- g) Presentar mensualmente a la Junta Directiva informe de actividades, Estados Financieros y sus anexos, los estudios de proyectos a realizar y estado de lo que se encuentran en proceso y seguimiento:
- h) Firmar la documentación que corresponda conforme a su cargo y firmar los cheques junto con los funcionarios de firmas responsables;
- i) Divulgar el trabajo de la Asociación y mantener relaciones con organismos afines:
- j) Otras funciones que le sean asignadas relativas a su cargo y señaladas en el reglamento interno.

#### Capítulo VIII

##### Patrimonio

Artículo 42.- El patrimonio de la Asociación lo constituyen las contribuciones en efectivo, los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título, y los recursos económicos y en especie que reciba de organismos nacionales e internacionales, los cuales serán usados para el cumplimiento de sus objetivos, todo conforme las leyes de la materia.

Artículo 43.- La Junta Directiva y el Director Ejecutivo podrán aceptar donaciones, herencias y legados de personas naturales y jurídicas, cuando no impliquen condiciones a los principios Cristianos y objetivos de la Asociación. Tales bienes formarán también parte del patrimonio de la Asociación.

Artículo 44.- El producto o rendimiento de los bienes propios de la Asociación o subvenciones que se obtengan, así como los préstamos que se obtuvieren, forman parte del patrimonio de la Asociación.

Artículo 45.- También formarán parte de su patrimonio otros ingresos que reciban la Asociación por cualquier motivo no previsto en estos Estatutos.

Artículo 46.- Todos los bienes son propiedad de Visión Mundial Internacional (World Vision International). Sus bienes no serán repartibles de ninguna forma entre sus miembros.

#### Capítulo IX

##### Disolución y Liquidación.

Artículo 47.- Son causas de disolución de la Asociación:

- a) La Asociación podrá disolverse por decisión de su Asamblea General, convocada para tal fin, mediante voto secreto. Esta decisión deberá contar con la aprobación de las tres cuartas partes de los miembros activos; y
- b) Los demás casos contemplados en la Ley;

Artículo 48.- En caso de acordarse la disolución de la Asociación, la Asamblea General nombrará una Junta Liquidadora y designará de su seno a sus miembros. Los bienes y activo líquido resultante de la liquidación, serán transferidos a una institución similar o de beneficencia, o bien, a las comunidades o grupos con quienes la Asociación ha desarrollado sus actividades o proyectos lo que será decidido por la Asamblea General.

#### Capítulo X

##### Regimen Legal

Artículo 49.- La interpretación de las normas de los presentes Estatutos será resuelto por la Junta Directiva de la Asociación.

Artículo 50.- En todo aquello que no hubiere sido expresamente previsto y regulado en el Acta constitutiva, los presentes Estatutos, Reglamentos y Resoluciones que se dicten por la Asamblea, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Derecho común, o bien por la costumbre, a fin de que se cumplan los fines primordiales de la Asociación.

#### Capítulo XI

##### Reforma a los Estatutos y Vigencia.

Artículo 51.- Los presentes Estatutos podrán ser reformados total o parcialmente, por iniciativa de la Junta Directiva o por solicitud de por lo menos los dos tercios de los miembros activos y con la aprobación de la Asamblea General, con la mitad más uno de los votos.

Artículo 52.- Estos Estatutos entrarán en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

#### Capítulo XII

##### Disposiciones Finales.

Artículo 53.- Los presentes Estatutos estarán vinculados a cualquier ley que reglamente el funcionamiento de Asociaciones privadas sin fines de lucro.

Artículo 54.- Al entrar en vigencia los presentes Estatutos se convocará a una Asamblea General en un plazo de tres meses como máximo para nombrar a los miembros de la Junta Directiva definitiva de la Asociación.

Artículo 55.- Los presentes Estatutos regirán y regularán la Asociación Visión Mundial Internacional (World Vision International), y todo lo que estos Estatutos no contemplen la Asamblea General tendrá la facultad de resolver y decidir en cualquier caso.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Sergio Narvaez Sampson Ministro de Gobernación.-

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA

Reg. No. 4150 - R/F 479702 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., apoderado de: Barcelo & Co., C. Por A., originaria de República Dominicana, solicito el Registro de la Marca de Fábrica:



Clase:(33)

Presentada: 19-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5 Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 3423 - R/F 478900 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Comercio:

“FANTASIA MARINERA”

(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(30)

Presentada: 28-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece -mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora

Suplente.

3 3

Reg. No. 3424 - R/F 478901 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Comercio:

“FANTASIA MARINERA”

(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(29)

Presentada: 28-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece -mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3425 - R/F 478902 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Comercio:

“FANTASIA MARINERA”

(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(32)

Presentada: 28-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece -mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3582 - R/F 479095 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado Generalísimo y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cia. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:

“LOCOI TROCHE N.W.”

Clase:(5)

Presentada: 08-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3583 - R/F 479096 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de

Comercio:

"TENMINLAR S.F."

Clase:(5)

Presentada: 08-Mayo-1996

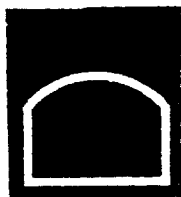
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3839 - R/F 479397 - Valor C\$ 240.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase:(5)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 08-Mayo-1996

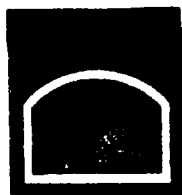
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3840 - R/F 479398 - Valor C\$ 240.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado Generalísimo y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase:(5)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 08-Mayo-1996

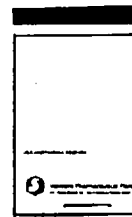
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3841 - R/F 479399 - Valor C\$ 240.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase:(5)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 08-Mayo-1996

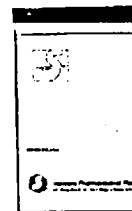
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3842 - R/F 479400 - Valor C\$ 240.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase:(5)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 08-Mayo-1996

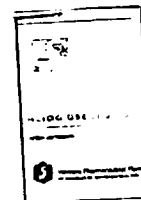
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3843 - R/F 479401 - Valor C\$ 240.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase:(5)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 08-Mayo-1996

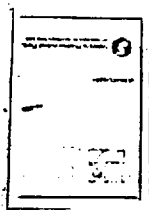
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3844 - R/F 479402 - Valor C\$ 240.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cia. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:

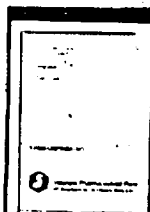


Clase:(5)  
(Se reivindica su Conjunto)  
Presentada: 08-Mayo-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 3

Reg. No. 3845 - R/F 479403 - Valor C\$ 240.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cia. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:

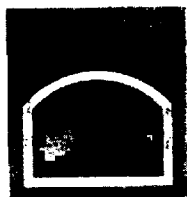


Clase:(5)  
(Se reivindica su Conjunto)  
Presentada: 08-Mayo-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 3

Reg. No. 3846 - R/F 479404 - Valor C\$ 240.00

Sr. Cheng Yu Fong, apoderado y Copropietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong Cia. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase:(5)  
(Se reivindica su Conjunto)  
Presentada: 08-Mayo-1996  
Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua, 11 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 3

Reg. No. 4186 - R/F 479749 - valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Comercial Máxima S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Comercio:

“AZISTIN”

Clase:(05)  
Presentada-06-Junio-1991  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,07-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

Reg. No. 4217 - R/F 479785 - valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Grupo Omega Internacional, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Comercio:

“PROCOMIL”

Clase:(05)  
Presentada-29-Abril-1994  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,19-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

#### REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 1516 - R/F 336714 - valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham Biologicals S.A., Bélgica, solicita, Registro Marca Fábrica y Comercio:

“SB CASA DE VACUNAS”

Clase:(05)  
Presentada-24-01-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-Febrero.-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente  
3 3

Reg. No. 2193 - R/F 337438 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Laboratorios Leti, S.A.V. Venezolana, solicita, Registro

Marca Fábrica y Comercio:

**"TENSOPIN"**

Clase:(05)

Presentada-07-Diciembre-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registrador.

3 3

Reg. No. 2881 - R/F 478226 - valor C\$ 72.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann, apoderado de: Compañía Cervecera de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro de Fábrica y Comercio:

**"VICTORIA PUB"**

Clase:(32)

Presentada-11-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,26-Abril.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registrador.

3 3

Reg. No. 2882 - R/F 478227 - Valor C\$ 72.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann, apoderado de: Compañía Cervecera de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro de Fábrica y Comercio:

**"PUB VICTORIA"**

Clase:(32)

Presentada-11-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,26-Abril.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2999 - R/F 478392 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de: Nun 'z Laboratorios S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"PALUDEN"**

Clase:(5)

Presentada-08-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,29-Abril.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registrador.

3 3

Reg. No. 3000 - R/F 478393 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de: Comercial Alizaga, S.A., (Comalisa), Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



**OFTISOLTRYMIXIN**

Clase:(5)

Presentada-28-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,29-Abril.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registrador.

3 3

Reg. No. 3239 - R/F 478542 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado de: Ferrer Internacional S.A., Española, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"EBRODIN"**

Clase:(05)

Presentada-29-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-Mayo.-1996.-Xiomara Gutiérrez V..Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 3240 - R/F 478543 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado de: Laboratorios Robert, S.A., Española, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"ULSANIC"**

Clase:(05)

Presentada-29-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-Mayo.-1996.-Xiomara Gutiérrez V..Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 3253 - R/F 478626 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 3  
 Mayo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
 Reg. No. 3255 - R/F 478623 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
 de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
 Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6  
 Mayo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
 Reg. No. 3257 - R/F 478622 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
 de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
 Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6  
 Mayo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
 Reg. No. 3259 - R/F 478619 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
 de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
 Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6  
 Mayo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
 Reg. No. 3261 - R/F 478617 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
 de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
 Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua, 6  
 Mayo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
 Reg. No. 3264 - R/F 478612 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
 de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
 Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua, 6  
 Mayo -11 96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
 Reg. No. 3265 - R/F 478611 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, Gestor  
 Oficioso de: Papelería Arimany S.A., Guatemalteca,  
 solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PAPAGAYO"

Clase:(16)

Presentada: 04-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 15-  
 Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 3280 - R/F 478633 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Chocolatera de Jalisco, S.A. de C.V. Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 13-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 3684 - R/F 479211 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Office Depot, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“OFFICE DEPOT”

Clase:(20)

Presentada: 19-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-05-96.-Ambrosia Lezama.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3685 - R/F 479212 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Office Depot, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“OFFICE DEPOT”

Clase:(16)

Presentada: 19-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-05-96 .-Ambrosia Lezama.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3686 - R/F 479213 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Office Depot, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“OFFICE DEPOT”

Clase:(9)

Presentada: 19-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-05-96.-Ambrosia Lezama.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3687 - R/F 479214 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“T-MOBIL”

Clase:(16)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3688 - R/F 479215 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“T-MOBIL”

Clase:(09)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3691 - R/F 479218 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“T-BASIS”

Clase:(16)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3692 - R/F 479219 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“T-BASIS”

Clase:(09)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3700 - R/F 479227 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

“T-PROFI”

Clase:(09)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3701 - R/F 479228 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado .  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

“T-PROFI”

Clase:(16)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3707 - R/F 479234 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

“T-SYSTEM”

Clase:(09)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3708 - R/F 479235 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

“T-SYSTEM”

Clase:(16)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3710 - R/F 479237 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca

de Fábrica y Comercio:

“THE MAGIC SCHOOL BUS”

Clase:(28)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

Reg. No. 3711 - R/F 479238 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Sabomex, S.A. de C.V. Mexicana, solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

“LEGAL”

Clase:(30)

Presentada: 25-09-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-05-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

Reg. No. 3712 - R/F 479239 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

“EL AUTOBUS MAGICO”

Clase:(03)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

Reg. No. 3713 - R/F 479240 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

“EL AUTOBUS MAGICO”

Clase:(09)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

Reg. No. 3714 - R/F 479241 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

**"EL AUTOBUS MAGICO"**

Clase:(14)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

-----  
Reg. No. 3715 - R/F 479242 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:**"EL AUTOBUS MAGICO"**

Clase:(16)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

-----  
Reg. No. 3716 - R/F 479243 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:**"EL AUTOBUS MAGICO"**

Clase:(18)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

-----  
Reg. No. 3717 - R/F 479244 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:**"EL AUTOBUS MAGICO"**

Clase:(21)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

-----  
Reg. No. 3718 - R/F 479245 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:**"EL AUTOBUS MAGICO"**

Clase:(25)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

-----  
Reg. No. 3719 - R/F 479246 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:**"EL AUTOBUS MAGICO"**

Clase:(30)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

-----  
Reg. No. 3720 - R/F 479246 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Scholastic Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:**"THE MAGIC SCHOOL BUS"**

Clase:(18)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

-----  
Reg. No. 3721 - R/F 479248 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"V8"**

Clase:(29)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
22-04-96 Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3722 - R/F 479249 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"CAMPBELL'S"**

Clase:(32)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
22-04-96 Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3723 - R/F 479250 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CAMPBELL'S"

Clase:(30)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
22-04-96 Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3724 - R/F 479251 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,  
Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CAMPBELL'S"

Clase:(29)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
22-04-96 Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3725 - R/F 479252 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor  
Oficioso, Cor Therapeutics, Inc., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"INTEGRILIN"

Clase:(5)

Presentada: 22-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
22-04-96 Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3274 - R/F 478592 - Valor C\$ 72.00Dra. Yamilet Miranda de Malespín apoderada de:  
Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima,  
de Nombre Comercial Laboratorios Laprin,  
Guatemalteca. solicita, Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:

"LAPRIPEN"

Clase:(05)

Presentada: 15-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
trece Mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3282 - R/F 478657 - Valor C\$ 240.00Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita,  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:


**Bullets**

Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
07-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zalaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3283 - R/F 478656 - Valor C\$ 240.00Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: Scott Paper Company de Costa Rica, S.A.,  
Costarricense, solicita, Registro Marca Fábrica y  
Comercio:

Clase:(16)

Presentada: 13-Septiembre -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zalaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3420 - R/F 478896 - Valor C\$ 72.00Dr. Eddy Reyes Baldizón, apoderado de:  
Laboratorios Ramos, Sociedad Anónima, Nicaragüense,  
solicita, Registro Marca Fábrica y Comercio:

"VITA -DIA"

(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(05)

Presentada:29-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .

3 3

-----  
Reg. No. 3421 - R/F 478897 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, apoderado de: Laboratorios Ramos, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Marca Fábrica y Comercio:

“PRE-LAC”

Clase:(05)

Presentada: 29-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .

3 3

-----  
Reg. No. 3422 - R/F 478899 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Laboratorios Magnachem International, S.A., Dominicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“TENSIONAL MAGNACHEM”

(Se reivindica su conjunto)

Clase:(05)

Presentada: 18-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, dos Mayo-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3426 - R/F 478920 - Valor C\$ 72.00

Sra. Carmen Dávila Blandino, Representante Legal de: Distribuidora El Carmen Sociedad Anónima (DISCARSA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“AGUA DE BUDA”

(Se reivindica su conjunto)

Clase:(05)

Presentada: 21 -Noviembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3466 - R/F 478963 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Mattel, Inc., Estadounidense, solicita , Registro Marca de

Fábrica y Comercio

“CONSTRUX”

Clase:(28)

Presentada: 12 -Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-Mayo-96. -Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3467 - R/F 478964 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Arcom, Inc, Panameña, , solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ARCOM”

Clase:(16)

Presentada: 18 -Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3462 - R/F 478959 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de: Nun'z Laboratorios S.A., Guatemalteca, ,solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio

“JUVENOL KH3”

Clase:(05)

Presentada:15 -Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-Mayo-96.Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3463 - R/F 478960 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de: Laboratorios Productos Industriales, S.A., Guatemalteca, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio

“ULCORAN”

Clase:(05)

Presentada: 17 -Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3464 - R/F 478961 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada

de: Laboratorios Productos Industriales, S.A.,  
Guatemala, solicita, Registro Marca de Fábrica y  
Comercio

**"CILIOTUSSIN"**

Clase:(05)

Presentada: 17 -Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3465 - R/F 478962 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada  
de: Laboratorios Productos Industriales, S.A.,  
Guatemala, solicita, Registro Marca de Fábrica y  
Comercio

**"CORIFEN"**

Clase:(05)

Presentada: 17 -Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3468 - R/F 478973 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,  
solicita, Registro Marca de Comercio

**"FUTURIN"**

Clase:(03)

Presentada: 02 -Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
21-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3469 - R/F 478974 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Societe Des Produits Nestle S.A., suiza, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio



Clase:(30)

Presentada: 25 -Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
21-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3470 - R/F 478975 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen, apoderado de: Unipharm,  
S.A., Guatemala, ., solicita, Registro Marca de Fábrica  
y Comercio

**"LEVAMIN"**

Clase:(05)

Presentada: 03-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
23-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3508 - R/F 479009 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado de:  
Smithkline Beecham Corporation, Estadounidense, solicita,  
Registro Marca de Fábrica y Comercio



Clase:(05)

Presentada: 29-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
14-Mayo- 96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3509 - R/F 479010 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado de:  
Smithkline Beecham Corporation, Estadounidense, solicita,  
Registro Marca de Fábrica y Comercio

**S**

Clase:(05)

Presentada: 14-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
14-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora

Suplente.

3 3

Reg. No. 3510 - R/F 479011 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado de la Sociedad Smithkline Beecham Biologicals S.A., Belgica, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio

"COLORVAC"

Clase:(05)

Presentada:27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02-Mayo-96.Ambroxia Lezama Zelaya.Registradora

3 3

Reg. No. 3575 - R/F 479088 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong , Apoderado y Co-Propietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong y Cia, Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"ROSIS V.P.P."

Clase:(05)

Presentada: 08-Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-Junio-96.Ambrosia Lezama Zelaya.'Registradora.

3 3

Reg. No. 3576 - R/F 479089 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong , Apoderado y Co-Propietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada", Chia Fong y Cia, Ltda: Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"COLOTIN TROCE V.P.P."

Clase:(05)

Presentada: 08-Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-Junio-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registradora.

3 3

Reg. No. 3577 - R/F 479090 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong , Apoderado y Co-Propietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong y Cia, Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"GINBONIN N.W."

Clase:(05)

Presentada: 08-Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

05-Junio-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.'Registradora.

3 3

Reg. No. 3578 - R/F 479091 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong , Apoderado y Co-Propietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong y Cia, Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"COLOTIN TROCHE N.W."

Clase:(05)

Presentada: 08-Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-Junio-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registradora.

3 3

Reg. No. 3579 - R/F 479092 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong , Apoderado y Co-Propietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada," Chia Fong y Cia, Ltda, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"DECOFEN V.P.P."

Clase:(05)

Presentada: 08-Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-Junio-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.'Registradora.

3 3

Reg. No. 3580 - R/F 479093 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong , Apoderado y Co-Propietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong y Cia, Ltda, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"SUPERCILLIN V.P.P."

Clase:(05)

Presentada :08-Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-Junio-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.'Registradora.

3 3

Reg. No. 3581 - R/F 479094 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cheng Yu Fong , apoderado y Co-Propietario de la Sociedad Chia Fong y Compañía Limitada, Chia Fong y Cia, Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"FEDIPINE S.F."

Clase:(05)

Presentada: 08-Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

05-Junio-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.'Registradora.

3 3

Reg. No. 3683 - R/F 479265 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de: Nun'z Laboratorios, S.A., Guatemalteca, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MEDIAMOX"

Clase:(05)

Presentada: 15-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 3726 - R/F 479253 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (negociando como Seiko Corporation), Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SEIKO"

Clase:(9)

Presentada: 06-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3727 - R/F 479254 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CV-TEC"

Clase:(3)

Presentada: 15-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3728 - R/F 479255 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ENVIROSAN"

Clase:(3)

Presentada: 15-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

Reg. No. 3729 - R/F 479296 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Key Pharmaceuticals, Inc., Estadounidense, , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"K-DUR"

Clase:(5)

Presentada: 06-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-05-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3730 - R/F 479297 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Rudefsa , S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SINUBERASE"

Clase:(5)

Presentada: 14-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-05-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3731 - R/F 479298 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Rudefsa , S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"EUCALIPTINE"

Clase:(5)

Presentada: 14-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-05-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3732 - R/F 479299 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Rudefsa , S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CALTUSINE"

Clase:(5)

Presentada: 14-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-05-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3733 - R/F 479300 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“KEFADIM”

Clase:(5)

Presentada: 20-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-05-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3734 - R/F 479301 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DIMEFOR”

Clase:(5)

Presentada: 20-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-05-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3735 - R/F 479302 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Ciba-Geigy Ag., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“SPIKE”

Clase:(5)

Presentada: 20-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,21-Mayo-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3736 - R/F 479304 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, The Pickapeppa Company Ltd., Jamaica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“PICKAPEPPA”

Clase:(29)

Presentada: 04-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13-05-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3737 - R/F 479305 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,

The Coastal Corporation, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“COASTAL”

Clase:(1)

Presentada: 06-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3738 - R/F 479306 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, The Coastal Corporation, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“COASTAL”

Clase:(4)

Presentada: 06-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3740 - R/F 479309 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, The Coastal Corporation, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“NEXT GENERATION”

Clase:(4)

Presentada: 06-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3741 - R/F 479310 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, The Coastal Corporation, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“THE ENERGY PEOPLE”

Clase:(4)

Presentada: 06-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3742 - R/F 479311 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, E.R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense solicita Registro

Marca de Fábrica y Comercio:

**"ENVIROSEP"**

Clase:(3)

Presentada: 15-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3743 - R/F 479313 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, E.R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"INSTRUCARE"**

Clase:(3)

Presentada: 15-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3744 - R/F 479314 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, E.R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"INSTRUTEC"**

Clase:(3)

Presentada: 15-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3746 - R/F 479316 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Marbo Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"TARUMBA"**

Clase:(32)

Presentada: 14-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3747 - R/F 479317 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Campbell Soup Company, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"V8"**

Clase:(32)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 3753 - R/F 479323 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"EL AUTOBUS MAGICO"**

Clase:(28)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3755 - R/F 479325 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"THE MAGIC SCHOOL BUS"**

Clase:(03)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3756 - R/F 479326 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"THE MAGIC SCHOOL BUS"**

Clase:(09)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3757 - R/F 479327 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"THE MAGIC SCHOOL BUS"**

Clase:(14)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3758 - R/F 479328 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"THE MAGIC SCHOOL BUS"

Clase:(16)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3759 - R/F 479329 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"THE MAGIC SCHOOL BUS"

Clase:(21)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3760 - R/F 479330 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"THE MAGIC SCHOOL BUS"

Clase:(25)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3761 - R/F 479331 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"THE MAGIC SCHOOL BUS"

Clase:(30)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3766 - R/F 479280 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Perfumes Jesus del Pozo, S.A., Madrid, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HALLOWEEN"

Clase:(03)

Presentada: 29-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03-Junio-1996- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3767 - R/F 479281 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata.-Apoderado de: Laboratorios Arsal, S.A. El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KALMAN"

Clase:(05)

Presentada: 24-Noviembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03-Junio-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3768 - R/F 479282 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PULMOBAY"

Clase:(05)

Presentada: 20-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03-Junio-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 3769 - R/F 479284 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Icn Farmacéutica, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ARRETÍN"

Clase:(05)

Presentada: 15-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-  
Mayo-1996- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-  
3 3

Reg. No. 3770 - R/F 479283 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Kativo  
Chemical Industries, Sociedad Anónima, Panameña,  
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“PROTECTO CONSTRU-TEC”

Clase:(02)

Presentada: 29-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,14-  
Mayo-1996- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-  
3 3

Reg. No. 3771 - R/F 479286 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Bayer  
Aktiengesellschaft, Alemana, solicita, Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

“SILVACUR”

Clase:(05)

Presentada: 16-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-  
Mayo-1996- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-  
3 3

Reg. No. 3772 - R/F 479287 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Icn  
Farmacéutica, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“KONADERM”

Clase:(05)

Presentada: 15-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-  
Mayo-1996- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-  
3 3

Reg. No. 3773 - R/F 479288 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de:  
Laboratorios Anfor, S.A. Nicaragüense, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“ANFOR”

Clase:(05)

Presentada: 21-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,29-  
Mayo-1996- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-  
3 1

## SECCION JUDICIAL

### SUBASTAS

Reg. No. 4083 - R/F 479644 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del diez de Julio del año en curso  
subastarase mejor postor fincas rústicas descritas así:

a) propiedad llamada San Francisco ubicada en la  
Comarca Muhan jurisdicción de Villa Sandino compuesta  
de ciento ocho Manzanas de Superficie dentro de los  
siguientes linderos: Oriente: los señores Blandón, Nicolás  
Gutiérrez y Ofelia Serrano; al Poniente, Francisco Arias  
y tierras Nacionales; al Norte: Tierras de Ofelia Serrano;  
al Sur; Rafael Sequeira e inscrita con número diez mil  
sesenta y dos, Asiento Cuarto, Folio Noventa, Tomo  
ciento veintinueve, Sección de Derechos Reales, Libro de  
Propiedades del Registro Público del Departamento de  
Chontales;

b) Finca Quinto Patio compuesta de Cincuenta  
Manzanas de Superficie ubicada en el caserío Muhan  
jurisdicción de Villa Sandino dentro de los siguientes  
linderos; Oriente, José Rodríguez; al Poniente: Pascual  
Zeledón; al Norte: Ofelia Serrano; y Sur: Finca de Luis y  
Rafael Blandón e inscrita con número diez mil sesenta y  
tres, Asiento uno: Folio Noventa y dos, Tomo ciento  
veintinueve, Sección de Derechos Reales, Libro de  
Propiedades del Registro Público del Departamento de  
Chontales; y

c) Finca rústica llamada La Garnacha ubicada en  
la Comarca La Caoba jurisdicción de Villa Sandino  
compuesta de cincuenta manzanas de superficie,  
comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente:  
Pascual Zeledón Chamorro; al Poniente: Manuel Reyes y  
terrenos Nacionales; al Norte: Modesto Bravo; y Sur:  
Francisco Báez Arias e Inscrita con número diez mil treinta  
y dos, Asiento Segundo, Folio doscientos cinco, Tomo  
ciento veintiocho, Sección de Derecho Reales, Libro de  
Propiedades del Registro Público del Departamento de  
Chontales.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y  
Comercio, Sucursal Juigalpa.- Ejecutado: Pascual Zeledón  
Chamorro.-

Base de la Subasta: Dos millones trescientos  
ochenta y dos mil trescientos veinte Córdoba con sesenta  
y cuatro centavos de córdobas, cortados al momento de la  
Subasta.

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 4100 - R/F 479659 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día veintidos del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis, en el Local de este Juzgado, Subastarase, una propiedad urbana, en el Barrio La Palma, El Municipio del Viejo, del Departamento de Chinandega, con una extensión superficial de un mil trescientos doce varas cuadradas. Al Oriente: Lote del Señor Antonio Zavala. Al Poniente: Calle enmedio, lote de la señora Petrona Alvarez.; al Norte: Lote de la Señora Dolores Zúniga; Sur: Calle enmedio, lote de la señora Lucía Díaz, la cual se encuentra inscrita bajo el número catorce mil trescientos cincuenta y nueve (14,359), asiento tercero (ero.), del folio ciento ochenta y uno al ciento ochenta y dos (181 al 182) del tomo ciento cuarenta (140), del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Chinandega.- Y también una propiedad de una extensión superficial de sesenta y dos (62) manzanas, ubicada al poniente del Municipio del Viejo, del Departamento de Chinandega, en donde dicha propiedad se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos particulares: Al Norte: Lugar conocido como San Cayetano; Al Oriente: Una Propiedad perteneciente al Señor Arnolfo González; Al Sur: Una propiedad perteneciente al señor Humberto Gallo, así como al señor Juan Pastran y al Señor Narciso Santeli; Al Poniente: de la misma: Una Propiedad perteneciente al Señor Victoriano Ramírez. Dicha propiedad se encuentra inscrita bajo el número veintitrés mil trescientos treintinueve (23,339), asiento tercero (3o.) folio ciento veintiuno y ciento veintidós (121 a la 122) del tomo ciento diecinueve (119) del Registro Público de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega.

Base de la Subasta: Cuatrocientos cuatro mil seiscientos ochenta y tres córdobas con cincuenta y tres centavos (C\$ 404,683.53).

Ejecuta: Banco de la Exportación, Sociedad Anónima. Ejecutado: Adoanías Palacios Rocha y Elba Pastora Guerrero Alvarez.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los trece del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Dra. Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Sria. M. E. Laríos.

3 3

Reg. No. 4139 - R/F 479687 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día trece de agosto de mil

novecientos noventa y seis, en el Local de este Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, se subastarán los inmuebles siguientes:

a) Finca denominada "Sajina", de Doscientas cincuenta Manzanas de Extensión Superficial (250 Mzs), situado en la Comarca de Zúnica, jurisdicción del municipio de Waslala, de este Departamento, comprendido dentro de los linderos generales siguientes: Norte: Asentamiento San Pablo de Kubalf, Sur: Propiedad de Rosendo Palacios Hernández, Este: Propiedad de Paulino Sánchez y Oeste: Asentamiento de San Pablo de Kubalf y propiedad de Máximo Aguinga Leiva, e inscrita esta propiedad bajo el número: 68,683, Asiento: 1ro, Folio: 96, del Tomo: 300, columna de inscripciones, Sección de Derechos reales del Registro Público de Matagalpa.-

B) Finca denominada "Aguas Amarillas, de doscientas cincuenta Manzanas de Extensión Superficial (250 Mzs), situada en la Comarca de Zúnica, jurisdicción del municipio de Waslala, de este Departamento, comprendida dentro de los linderos generales siguientes: Norte: Propiedad de Hilario Palacios, Río Amaca de por medio, Sur: Mariana Fajardo y Río Zúnica, Este: Propiedad de Eulalio Dávila y Antonia Rayo y Oeste: Propiedad de Andrés Tórrez, Propiedad inscrita bajo el Número: 67,071, Asiento: 1ro, Folio: 230, del Tomo: 264, columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Matagalpa. En contra de: Andres Castro Zeledón.

Base de la Subasta: Cuatrocientos ochenta y un mil quinientos setenta córdobas con veintiseis centavos de córdobas (C\$ 481,570.26), más una Tercera parte para responder por los intereses moratorios, desde el día veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis, hasta la fecha de su efectivo y total pago o finalización del Juicio más las costas del Juicio.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, Diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Doctora: Karla Emilia Saenz Teran. Juez Civil del Distrito de Matagalpa.-

3 3

Reg. No. 4157 - R/F 479733 - Valor C\$ 135.00

Señálese las diez de la mañana del día dieciseis de Agosto del año en curso, en el local de este despacho, para llevar a efecto la subasta del inmueble: Lote de terreno localizado en el Barrio El edén, frente al Cementerio Oriental en esta ciudad capital, con dimensiones de siete y media varas de frente por treinta y dos varas y tres cuartos de otra de fondo comprendida dentro de los linderos siguientes; Norte: Lote vendido a Lillian Guerrero de

López. Sur: Lote número veinticinco "F" de Oswaldo Blandón García. Oriente: Avenida en medio Colonia Salvadorita. Occidente: Solar número treinta y uno, lote "F" de Juana Narváez Quijano. Con las siguientes mejoras, una casa de habitación de dos plantas en forma de cañón, piso de ladrillo de cemento, techo de zinc con sus servicios de agua potable, aguas negras, teléfono y energía eléctrica. Inscrita con el número 56.848, Tomo 866, Folio 89 y 112, Asiento 3ro. Columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de la Propiedad del Registro Público de Managua.- Téngase como base de la Subasta la suma de: C\$ 159,539.20 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos treinta y nueve córdobas con 20/100). Todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular Hipotecario promovido por el señor Iván de los Santos Lara Palacio en contra del señor Mario José Ruiz Marchena.-

Dado en el Juzgado Cuarto Distrito de lo Civil de Managua a las dos de la tarde del día dieciocho Junio de mil novecientos noventa y seis.- Enmendado:diecio-Vale.- entrelíneas:cho-vale.- Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Distrito de lo Civil de Managua.-

3 3

Reg. No. 4192 - R/F 479773 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana del cinco de Agosto del corriente año, local de este Juzgado subastáranse ciento treinta y cinco (135) máquinas de costura industrial descritas en las presentes diligencias.

Base Subasta: C\$ 415.417.62, Posturas: Estricto contado. Ejecuta: Banco de Préstamos, S.A. a Jirón y Compañía Limitada y Carlos Jirón González.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marlyng Ramírez, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Secretario.

3 3

Reg. No. 4193 - R/F 479800 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana veintiuno Agosto presente Año. Local Juzgado. Subastese predio Urbano, Linderos y Medidas: Norte: Ocho Punto cuarenta metros, calle Número tres, Sur: Ocho punto cuarenta metros, lote número diecisiete, Oriente: Veinticinco punto veinte metros, lote Número veintiuno. Poniente: veinticinco punto veinte metros, lote número diecinueve. Inscrito Número: Treintinueve mil cero setentitres, Folios veintitres y veinticuatro, Tomo: setecientos, sección Derechos Reales Libro de Propiedades Registro Público este Departamento. Ejecuta: Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE) León.

Ejecutados: Virginia García Martínez, Juana

Mayorga García, José Francisco García Martínez

Base Postura: Dieciseis mil seiscientos doce Córdoba con cuarentinueve centavos, más intereses corrientes, moratorios, Recargos Costas del Juicio. (C\$ 16.612,49).- Se Oiran Posturas.-

Juzgado Primero Civil del Distrito.- León veinte de Mayo mil novecientos noventa y seis.- Flor de María Arcia Callejas, Juez Primero Civil de Distrito León.-

3 3

Reg. No. 4194 - R/F 479807 - Valor C\$ 135.00

A las nueve y treinta minutos de la mañana del día nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, en el local de éste Juzgado "Subastase" el Inmueble ubicado en el Barrio de El Calvario de casa Pellas seis cuerdas al Norte y media cuadra al Oeste en ésta ciudad y mide cinco varas de Frente por cincuenticinco varas de Fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Sucesores de José Mántica hoy Esther Coen de Montealegre: Sur: Calle de por medio, Juana Salinas, hoy Pastor Centeno; Este: Susana Montalván y Oeste: Solar de Manuel Moantalván López, dentro del predio existe casa construida de bloque y madera, techo de tejas, piso mixto ladrillo de cemento y de tierra; Inscrito bajo el No. 32.826, Asiento: 1º, Folios 59 y 60 del Tomo 142, Sección de Derechos Reales del Registro de la Propiedad de éste Departamento.

Base: Veinticinco mil setenta y tres Córdoba" (C\$ 25.073,00).- Postura: Estricto contado.-

Ejecutados: Marcelino Martínez Delgado, Eustaquio Rodolfo Montalván Urban, Simona del Pilar Montalván Morales y Pablo Anibal Rodríguez Barba.-

Ejecutante: Banco de Crédito Popular, Sucursal Chinandega. Chinandega, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Walia María Valladares Paguaga, Juez Primero de Distrito de lo Civil y Laboral, de Chinandega.-

3 3

## TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 4116 - R/F 192763 - Valor C\$ 95.00

Juan Marcial Taisigüe Toledo, solicita título supletorio Urbano de veinte varas de frente por sesenta varas de Fondo, Ubicada en El Castillo, Río San Juan. en Los Linderos: Norte: Taller de Julio Espinoza, Sur: Calle Central de por medio, Este: Pedro Picado, Nicolás Hernández y Carmela Taisigüe, Oeste: Gustavo Gómez, Alonso Rocha, Ramón Estrella y Marcos Jirón.

Opónganse.-

Pùbliquesse tres veces Consecutivas, cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Rfo San Juan. Abril veinticinco de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 4117 - R/F 213036 - Valor C\$ 87.00

Mario José Martínez Rocha, solicita título Supletorio de Sesenta y tres manzanas con tres mil varas cuadradas, ubicada en Comarca Rfo Frío, San Carlos, Rfo San Juan, dentro de los Linderos: Norte: Cony Matamoros, Sur: N y dia Mejía, Este: Rfo Frío, Oeste: Tierras Nacionales.

Opóngase.-

Publíquesse tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Rfo San Juan, Junio seis de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de San Carlos, Rfo San Juan, Secretaria.

3 1

-----  
Reg. No. 4111 - R/F 479672 - Valor C\$ 135.00

Guillermo Estrada Borge, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno ubicado en el Barrio Los Angeles de esta ciudad, de donde fue la Azucarera, tres cuadras arriba, una cuadra al sur y treinta varas arriba, el cual tiene doce metros y veinte centímetros de frente por veinte metros y diez centímetro de fondo, para una extensión de 245.22 m2 equivalente a 347.82 v2 y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de por medio, propiedad de la señora Ana Mercedes Borge Quintanilla; Sur: Propiedad de Juan Mercedes Silva Loaísiga hoy de Compañía Tecnica S.A.; Este; Propiedad de la señora María Filipina viuda de Morales; y Oeste: Propiedad de Alejandro Concepción Cano y Olivia Reyes Rueda.

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado Juzgado Primero Civil tres de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Lieva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. de López. Secretaria.

3 1

-----  
Reg. No. 4118 - R/F 479678 - Valor C\$ 72.00

Silvia Vega Espinoza, solicita título supletorio de una propiedad de once varas de frente: veinte y seis tres cuartos de varas, ubicada en San Miguelito, Rfo San Juan, con los linderos: Norte: Calle del Mercado de por medio, Sur: María Fidelia Betanco, Este: Alba Barraza Larios,

Oeste: Miriam Aguilar, calle de por medio.

Opóngase.-

Publíquesse tres veces cosecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Rfo San Juan, Mayo veinticuatro de mil novecientos noventa y seis.- R. Medrano, Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Rfo San Juan.- Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 4119 - R/F 479684 - Valor C\$ 72.00

Silvia Rosa Rodríguez Lagos, solicita título supletorio, un terreno rústico, ubicado en Las Mesiatas, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, linderos: Norte: Apolonio Espinoza y Leandro Lagos; Sur: Teodoro Sandoval y Ventura Domínguez; Este: Sucesión Escalante Ponce y Oeste: Leandro Lagos y Ventura Domínguez.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3 1

-----  
Reg. No. 4120 - R/F 479685 - Valor C \$ 72.00

Eneida Blandón Rosales, solicita título supletorio de casa y solar en inmediación del Ranchón de esta ciudad midiendo diez metros de Frente por Treinta metros de Fondo, Lindando Norte: Calle en medio Terreno libre., Sur: Predio de Luis Rodríguez, Oriente: Solar Roberto Laguna, Occidente, calle en medio Solar Vacante.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico.- Ocotol, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Camilo J. Cáceres M.- Secretario Ocotol, N.S.-

3 1

-----  
Reg. No. 4121 - R/F 479686 - Valor C\$ 72.00

Oscar Munguía Vílchez, solicita título supletorio una propiedad rústica, treinta manzanas de extensión, ubicada en el Ural jurisdicción San Fernando Nueva Segovia, linderos: Norte: Frontera Honduro-Nicaragüense; y Leoncio Hernández; Sur: Sucesores Medardo Martínez y Alberto Vílchez; Oriente: Leoncio Hernández, Medardo Martínez y Alberto Vílchez ;Oeste: Emelina Midence viuda de López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veinte de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3 1

-----  
Reg. No. 4122 - R/F 374989 - Valor C\$ 72.00

Lucía Rico Pastrana, solicita título supletorio, casa y solar urbano, Barrio Teodoro López, Ocotál, Nueva Segovia, Linderos: Norte: Concepción Landero: Sur: Ramón Briceño; Este: Calle en medio;/ Oeste: Cauce.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito , Ocotál diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Hilda Amaya urcuyo.-Secretaria Interina

3 1

-----  
Reg. No. 4123 - R/F 479718 - Valor C\$ 135.00

Gloria Rodríguez González y Carmen López Araica, solicitan Título supletorio, de finca rústica ubicada en Comarca cuatro Esquinas de esta jurisdicción, con los siguientes linderos particulares: Norte: Antes Finca de Alberto González, Ahora del BANIC. Sur: Héctor Castillo y Antonio Oporta. Este: Mateo Oporta, Carretera en medio, Oeste: Finca de Ramón Pérez Rocha.

Interesados opóngase en el término de ley.-

Dado en Juzgado Unico Distrito, ciudad Rama, a los diecinueve días de Junio de mil novecientos noventa y seis. Lic. A. Hernández S. Juez Unico Distrito. C. Emilia Ruiz. Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 4128 - R/F 413455 - Valor C\$ 72.00

Reyna Isabel Beltrand Padilla, solicita supletorio Rural Somoto. Norte: Osmin Espinoza, Sur: Carretera Somoto, Pintada. Oriente: Osmin Espinoza. Occidente: Hermilio Beltrand Padilla.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Somoto, Mayo 13, 1996.- María Concepción López.- Secretaria.

3 1

-----  
Reg. No. 4156 - R/F 505993 - Valor C\$ 141.00

Alejandro de Jesús Picado Cerda, solicita Título supletorio lote de terreno urbano ubicado en calle enmedio Potosí, Rivas. Lindantes; Norte: terreno de Carlos Guerra, Poniente: y Sur: Calle Pública.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Potosí departamento de Rivas, doce de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Justa María Bolaños C. Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 4175 - R/F 479722 - Valor C\$ 72.00

Marina López Hernández, solicita título supletorio, de una finca rústica sita en el Barrio Los Madrigales, Masaya: que colinda así; Norte: Unia del Carmen López Hernández; Sur: Hussein Farrach Fonseca, Camino en medio; Este: Marbel Miranda, Oeste: Hussein Farrach Fonseca.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito Masaya, Dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Eddy G. Galan S.- Srio.

3 1

-----  
Reg. No. 4176 - R/F 479736 - Valor C\$ 72.00

Amparo Peralta Acuña, solicita título supletorio, solar y casa de habitación, ubicado Tastalí Jalapa Nueva Segovia, linderos, Norte: Cefer y Carretera Jalapa Ocotál de por medio, Sur: Santiago Membreño y Habelino Herrera, Este: Bernabé Martínez y José Díaz, Oeste: Pablo Vásquez.-

Opónganse.-

Juzgado Local, Jalapa, diez de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Marbelly Irías.- Secretaria.

3 1

-----  
Reg. No. 4177 - R/F 479737 - Valor C\$ 72.00

Mauricio Larios Matute y Marcio Larios Matute, solicitan título supletorio, Unicado La Pita, Jalapa, Extensión; cuatrocientas manzanas, mejoras cercos de alambre de púas, pastos zacate jaragua y asia.- Linda: Norte: Callejón de por medio cooperativa "Héroes y Mártires de Jalapa", Sur: Callejón de por medio Benjamín Flores, Este: Ramón y Pedro Menis, Oeste: Reymundo Mercado y Julio Carrasco.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa veinte de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irías. Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 4178 - R/F 479738 - Valor C\$ 72.00

Gustavo Adolfo Sanabria López; solicita título

supletorio, Lote de terreno ubicado Buena Vista Chiquita Jalapa, Extensión doce Manzanas, Mejoras; Café árboles frutales, agua. Linda: Norte: Guillermo Sánchez, Sur: Alejandro Salgado Camino de por medio, Este: Santos Avila, Oeste: Hernan Castro.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irias A. Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 4179 - R/F 479739 - Valor C\$ 72.00

Genaro Rodríguez Rodríguez, solicita título supletorio, propiedad ubicada Las Delicias, El Portillo, Jalapa, Extensión; Cuarenta manzanas, Linda; Norte: José Salgado, Sur: José Espinoza y José León Centeno, Este: Victoriano Bellorín, Oeste: mediando carretera Juan Brellorin.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa Nueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irias A., Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 4180 - R/F 479740 - Valor C\$ 72.00

José Arsenio Valladares Vásquez, solicita título supletorio: Lote de terreno ubicado El Limón, Jalapa, Extensión dos manzanas de terreno, mejoras; casa de habitación, Linda; Norte: Roque Ortez, Sur: Concepción de Guadamúz, Este: Concepción de Guadamúz, Oeste: Roque Ortez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Marbeli Irias A., Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 4181 - R/F 479754 - Valor C\$ 72.00

Salomón Herrera Pérez, solicita título supletorio, lote de terreno ubicada Santa Clara, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, seis manzanas de extensión Lindantes; Norte: propiedad Modesta Hernández, Sur: Propiedad Benito Amador. Este: Propiedad del Colectivo Julian Sandoval, Alejandro Granado y José Marchena, Oeste: Propiedad de Erasmo Bermúdez.-

Interesados, opónganse en término de ley.-

Dado en San Fernando, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Marleny Ortez Urbina. Secretaria.

3 1

-----  
Reg. No. 4182 - R/F 479755 - Valor C\$ 72.00

Orbelina Centeno V. de Orellana, solicita título supletorio, urbano solar de treinta y tres varas de sur a norte y de oriente a occidente cuarenta varas, con casa de habitación, Ciudad Antigua. Departamento de Nueva Segovia; linderos Norte: predio de Roque Toledo antes, hoy Carmenza Orellana; sur: Y Occidente: Lado de la calle casa de Benito Toledo y José Amador.- Oriente: Propiedad de Fátima Pérez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico. Ciudad Antigua, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Alba Olivas P., Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 4183 - R/F 479756 - Valor C\$ 72.00

Aura Estela Martínez Sandres, solicita título supletorio, lote terreno, ubicado Guambuco, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, ochenta manzanas, mejoras casa de madera, linderos, Norte: Sucesión de Humberto Marchena, Sur: Propiedad Noelia Irias, Este: Raymundo Herrera, Oeste: Propiedad Esperanza Martínez de Agurcia.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 4204 - R/F 479778 - Valor C\$ 72.00

Leoncia Cárcamo de Díaz, solicita supletorio urbano, Somoto. Norte: Cooperativa de producción las Lomas, carretera de por medio. Sur: Propiedad de Apolonio Díaz, Este: Propiedad de José Santos Tercero Suárez. Oeste: Propiedad de Felipe Ortiz Cárcamo.

Opónganse.-

Juzgado Local, Somoto, veintiseis de Junio de 1996.- María Teresa Cruz Dávila, Secretaria Interina.

3 1

-----  
Reg. No. 4205 - R/F 479789 - Valor C\$ 72.00

Juan Bautista Rodríguez Reyes y Martha Irene Cruz Rivera, solicitan título supletorio, de un solar y casa ubicados de Enabas una cuadra al Oeste: sector nueve, en Jalapa, departamento de Nueva Segovia, dicho solar mide

veinticinco varas de frente por veinticinco varas de fondo, lindando así: Norte: Luis Salgado, Sur: Calle de por medio con Salvador Cruz, Este: Calle de por medio con Carmen Soza, Oeste: Luis Lanuza.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 4206 - R/F 479790 - Valor C\$ 72.00

José Concepción Altamirano, solicita título supletorio, lote de terreno ubicado en el sector del Pataste, Jalapa, departamento de Nueva Segovia, el que mide cuatro Manzanas y media, lindando así: Norte: Iván Jiménez, Sur: Sucesores de Celso Paguaga, Este: Urbano Calderón, Oeste: Sector uno Jalapa, camino del Pataste, de por medio.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 4207 - R/F 479791 - Valor C\$ 72.00

Carlos Miguel Casco Zeledón, solicita título supletorio, lote terreno en Terrerillo, Jalapa Nueva Segovia, cuarenta manzanas, linderos, Norte: Antonio Lanza, Sur: Sabino Pozo Ruiz, Este: Rafael Peralta Cruz, Oeste: Pastor Vanegas Siles.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 4208 - R/F 479792 - Valor C\$ 72.00

Rubén Guillen González, solicita título supletorio propiedad denominada Betania, ubicada Las Filas, Jalapa, Nueva Segovia, trescientas veintiocho manzanas, con cinco mil setecientas cincuenta y cuatro varas cuadradas, linderos, Norte: Máximo Lira, Diego Peralta, Simón González, Sur: Diego Peralta, Fernando Cruz y Pedro Cruz, Este: Dimión Cruz y José Fernández, Oeste: Pedro Gámez.

Opónanse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza

Barahona O., Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 4209 - R/F 479793 - Valor C\$ 72.00

Evenor Rodríguez Maradiaga, Herlindo Rodríguez Maradiaga y Juana Moreno Lazo, solicitan título Supletorio lote terreno, ubicado San Diego, Júcaro, Nueva Segovia, ochenta manzanas con cuatro casas, linderos; Norte: Colectivo Ronaldo Quezada, Sur: Jacobo Cernas, Este: Trinidad Rodríguez, Oeste: Félix Ruíz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 4210 - R/F 479794 - Valor C\$ 72.00

Julia del Carmen López Bravo: Solicita título supletorio, casa y solar ubicado sector 7 Jalapa, linda: Norte: Yadira Moncada, Sur: Elida Bravo, Este: Pedro Dávila, Oeste: Edvin Soza.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Marbeli irias O., Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 4211 - R/F 479795 - Valor C\$ 72.00

Marcia Lorena Castillo Rocha, solicita título supletorio de un solar ubicado en el Barrio Alfredo Lazo de esta ciudad y casa Lindando Norte: Hilario Castillo, Sur: Calle Enmedio Adela Dávila y Florencio López, Este: Calle enmedio Enrique Lanzas, y Oeste: Armando Urbina.-

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y seis.- R. Yadira Torres M., Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 3015 - R/F 202968 - Valor C\$ 129.60

Pedro García Jirón, solicita supletorio, rústica, El Caimito, Jurisdicción Tola: Norte: Cipriano Alvarez García, Sur: Cooperativa Killiam Aburto: Oriente: Y Poniente: La cooperativa Kilian Aburto.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Tola, veintinueve de Abril

de mil novecientos noventa y seis. Luis Gutiérrez C. Srio.-  
Luis Gutiérrez C. Srio.

3 3

-----  
Reg. No. 3016 - R/F 374083 - Valor C\$ 72.00

Manuel Antonio Izaguirre Castellano, solicita título supletorio, lote de terreno, ubicado en Ocotál, Nueva Segovia, linderos, Norte: Emilia Agurcia, Sur: Secundino Escalante, Este: Mediando Carretera Panamericana y Familia Agurcia, Oeste: Resto de la Propiedad del señor Ramón Turcios López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3017 - R/F 374084 - Valor C\$ 72.00

Manuel Antonio Izaguirre Castellanos, solicita título supletorio, solar ubicado Barrio Hermanos Zamora, Nueva Segovia, linderos, Norte: Instituto Nacional de Segovia, Sur: Salvador López, Este: Beneficio San Carlos, Oeste: Casa y solar de Samuel López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3018 - R/F 374232 - Valor C\$ 72.00

Faustino Ruiz Gómez, solicita título supletorio, Propiedad rústica, ubicada en el Carmen, Municipio de Murra, Nueva Segovia, quince manzanas de extensión, linderos, Norte: Modesto Grío, Sur: Emerita González, Este: Amadeo Guzmán y Oeste: Camino a las Dantas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3019 - R/F 374591 - Valor C\$ 72.00

Pedro Pablo Aguilar Herrera, solicita título supletorio, propiedad rústica, conocida con el nombre Las Nubes, doscientas manzanas, ubicada comarca Guanito, jurisdicción Murra, Nueva Segovia, con casa de habitación, linderos, Norte: Rómulo García, Sur: Marta Luz Aguilar,

Este: Juan Joya, Oeste: Calixto Talavera.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3020 - R/F 374573 - Valor C\$ 72.00

José Cáceres Muñoz, solicita título Supletorio, casa y solar ubicado Barrio José Santos Rodríguez, Ocotál, Nueva Segovia, linderos, Norte: Henry Tremiño, Sur: Calle por medio, Vicente Vílchez, Este: Santos Cáceres Muñoz, Oeste: Calle, Julio Cerros.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3021 - R/F 374542 - Valor C\$ 72.00

Luis Dávila Meza, solicita título Supletorio predio en el Tanque, Ocotál, Departamento Nueva Segovia, tres manzanas y media de superficie linderos: Norte: Cooperativa Raúl Ferrera, Sur: Vicente Cruz Galeano, Este: Pantaleón Zelaya, Oeste: Reyna Velásquez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito Ocotál, dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3 3

-----  
Reg. No. 3022 - R/F 374541 - Valor C\$ 72.00

Pedro Alfonso Rodríguez Pérez, solicita título supletorio predio rústico veintidós manzanas de extensión en La Esperanza Jurisdicción Murra, linderos: Norte: Colectivo, Sur: Colectivo Mina de Plata Este: Colectivo Las Dantas, Oeste: Joaquín Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito Ocotál, Abril dieciocho mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.-

3 3

-----  
Reg. No. 3023 - R/F 373470 - Valor C\$ 96.00

Luis Alberto Peralta Mantilla, solicita título

Supletorio dos predios rústicos, situados comarca "La Tablazón, Jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, a) predio cuatro manzanas con cinco mil seiscientas varas cuadradas superficie, linderos: Norte: Finca la Esperanza de María Lourdes Paguaga de Peralta, Sur y Este: finca La Cascada de Luis Alberto, Oeste: predio de Darío Flores. b) Predio Rústico ocho manzanas con cinco mil varas cuadradas extensión, linderos, Norte: Arnulfo Ponce, Sur y Este: finca la Cascada de Luis Alberto Peralta, Oeste: Emilio Gómez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3024 - R/F 373474 - Valor C\$ 72.00

José Benito Gutiérrez López, solicita Título supletorio, predio rústico, situado comarca El Espino, Jurisdicción Jícaro, diez manzanas superficie, linderos, Norte: Carlos Matute, camino en medio, Sur y Este: Francisco Vásquez, Oeste: Camino en medio a Susucayan Toribio Navarro y Antonio Lazo.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 3025 - R/F 373473 - Valor C\$ 72.00

Luis Alberto Herrera Ruiz, solicita título supletorio predio rústico dos manzanas, situado kilómetro del pueblo Mozonte margen izquierda de carretera pavimentada de Ocotál a Mozonte, linderos: Norte: Juan Ramón Herrera, Sur: Pedro Pérez, Este: carretera Ocotál - Mozonte, Oeste: José Agustín Herrera.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3026 - R/F 373472 - Valor C\$ 72.00

Ramón Peralta Rodríguez, solicita título supletorio, predio rústico, cuarenta manzanas, comarca El Volcan, Jurisdicción Dipilto, linderos: Elida Marín López, colectivo Felipe y Mery Barrera, Sur: Ramón Peralta Rodríguez, Este: Colectivo Felipe y Mery Barreda, Oeste: José Marín

López, carretera en medio.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3027 - R/F 374667 - Valor C\$ 72.00

José María Landero Blandino, solicita título supletorio dos lotes de terreno rural, ubicados Río Arriba Quizulí, Jurisdicción Mozonte, Nueva Segovia, Primer lote: Veintiuna Manzanas de Extensión, linderos: Norte: Montaña inculta; Sur: Víctor Ortíz, Oriente: Víctor Ortíz, Occidente: Ceferino Amaya, Segundo lote: cincuenta Manzanas de Extensión, linderos: Norte: Antonio Amaya, Juan Amaya, Víctor Ortíz, Sur: Serranía Ocotál; Oriente: Anastasio Gómez; Occidente: Serranía inculta.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.-

3 3

-----  
Reg. No. 3028 - R/F 374836 - Valor C\$ 72.00

Pedro Gorgonio Fajardo Centeno, solicita título supletorio, lote de terreno rural, ubicado en Guanacastillo, Jurisdicción Jícaro, Nueva Segovia, cuarenta Manzanas de Extensión, linderos: Norte: Cooperativa Pedro Altamirano, Sur: Cooperativa Pedro Altamirano: Este: Propiedad de Catalino Talavera; Oeste: Cooperativa Pedro Altamirano.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.-

3 3

-----  
Reg. No. 3029 - R/F 374688 - Valor C\$ 72.00

Idalia Rodríguez Valle, solicita título Supletorio propiedad rústica ubicada en el Valle Zapotillo, Jurisdicción de Macuelizo; Nueva Segovia, denominada. El Cedral, dos manzanas de extensión con café cosechero. Linderos. Al Norte: Benita Valle, Sur: Alonso Rodríguez Valle, Este: Pantaleón Valle Carrasco, Oeste: Rosario Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo nueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- J. Ramón Sánchez E.-

Secretario.-

3 3

Reg. No. 3030 - R/F 374639 - Valor C\$ 72.00

Henry Misael Rodríguez Escoto, solicita Título Supletorio Propiedad rústica, Valle El Horno Jurisdicción Macuelizo Nueva Segovia, dos manzanas y seis mil varas cuadradas con café y labranza, linderos, Norte: Raúl Romero Ayestas, Sur: Victoria Escoto Cáceres, Este: Trocha Buenos Aires a Dipilto, Oeste: Olga Marina Rodríguez y Eddy Heriberto Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza Secretario.

3 3

Reg. No. 3031 -R/F 374645 - Valor C\$ 72.0

Rosario del Carmen Valle Rodríguez, solicita Título propiedad rústica, Valle El Zapotillo jurisdicción Macuelizo Nueva Segovia, dos manzanas con café cosechero, linderos, Norte: Benita Valle Carrasco, Sur: Ramón Alonso Rodríguez, Este: Idalia Rodríguez Valle, Oeste: Paula Valle viuda de Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza.- Sria.-

3 3

Reg. No. 3032 - R/F 374644 - Valor C\$ 72.00

Eddy Heriberto Rodríguez Rodríguez, solicita título supletorio, propiedad rústica, Valle El Horno jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, una manzana y cuatro mil varas cuadradas con café cosechero, linderos, Norte: Olga Marina Rodríguez, Sur: Victoria Escoto Cáceres, Este: Victoria Escoto Cáceres y Henry Rodríguez, Oeste: Alonso Rodríguez, y Olga Marina Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza, Srio.-

3 3

Reg. No. 3033 - R/F 374643 - Valor C\$ 72.00

Alonso Rodríguez Escoto, solicita título supletorio, propiedad rústica, Valle El Horno Jurisdicción Macuelizo

Nueva Segovia, una manzana y seis mil varas cuadradas con café cosechero, linderos, Norte: Victoria Escoto Cáceres y Olga Marina Rodríguez, Sur: Victoria Escoto Cáceres, Este: Eddy heriberto Rodríguez, Oeste: Elda Guadalupe Rodríguez.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza, Srio.-

3 3

Reg. No. 3035 - R/F 374641 - Valor C\$ 72.00

Feliciano Mendoza Zúniga, solicita título supletorio propiedad rústica, Valle el Horno Jurisdicción Macuelizo Nueva Segovia, una manzanas y tres mil varas cuadradas con café y guineos, linderos, Norte: Eduardo Rodríguez Escoto, Sur: Eduardo Rodríguez Escoto, Este: Paula Valle Figueroa, trocha de por medio, Oeste: Eduardo Rodríguez Escoto.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza, Srio.-

3 3

Reg. No. 3036 - R/F 374640 - Valor C\$ 72.00

Orlin Obdulio Rodríguez Escoto, solicita título supletorio propiedad rústica, Valle El Horno Jurisdicción Macuelizo Nueva Segovia, una manzana y ocho mil varas cuadradas, con casa y labranza, linderos, Norte: Eduardo Rodríguez, Sur: Eusebia Romero, Este: Alonso Rodríguez, trocha de por medio, Oeste: Eduardo Rodríguez, mediando quebrada.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza, Srio.-

3 3

Reg. No. 3037 - R/F 374363 - Valor C\$ 72.00

María Ernestina Maldonado Rodas, solicita título supletorio, lote terreno, ubicado comunidad El Volcán, Jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, extensión una manzana de tierra, linderos, Norte: Gerardo Maldonado Sánchez, Sur: Marcial Montenegro, Oriente: Elida del Carmen Maldonado, Occidente: Trocha conduce propiedad Gerardo Maldonado, de por medio propiedad de José Tranquilino Maldonado.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona, O., Sria.-

3 3

Reg. No. 3038 - R/F 374461 - Valor C\$ 72.00

José Miguel Bautista y Maura María Matute Pozo, solicitan título Supletorio de Solar y casa ubicado en Barrio José Santos Rodríguez, Ocotál, que mide veinte varas de frente por veinte varas de fondo, con los siguientes linderos: Norte: Casa y Solar Maura Estrada, Sur: Solar y casa Federico Gómez, Oriente: Casa Solar Ignacio Chávez y Occidente: Romelia Martínez.-

Juzgado Local Unico, Ocotál, Diecinueve de Abril de 1996.-

Opónganse.-

Camilo J. Cáceres M.- Secretario de Actuac. Ocotál, N.S.-

3 3

Reg. No. 3039 - R/F 374543 - Valor C\$ 72.00

María Guadalupe Navarrete Velásquez, solicita supletorio rústico, de diez manzanas de extensión, jurisdicción de Yalagüina.- Norte: Propiedad de Silvio García, Beatriz Velásquez; Sur: Julián Vallecillo; Oriente: Julian Vallecillo; Occidente: Carretera Panamericana de por medio.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Abril 18, 1996.- Reyna de Cano. Sria.-

3 3

Reg. No. 3040 - R/F 373927 - Valor C\$ 72.00

Victoria Escoto Cáceres viuda de Rodríguez, solicita título supletorio propiedad rústica, Valle el Horno, Jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, diez manzanas y seis mil varas cuadradas, linderos, Norte: Predios de Henry Rodríguez, Eddy Heriberto Rodríguez y Alonso Rodríguez, quebrada de por medio, Sur: Alonso Rodríguez, Este: Alonso Rodríguez y sotería Lagos, y Oeste: Alonso Rodríguez, mediando Trocha.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 3

Reg. No. 3041 - R/F 374099 - Valor C\$ 72.00

Imelda del Socorro Soto Florian Solicita título supletorio, lote de terreno, con casa de habitación, Barrio Teodoro López, Ocotál, Nueva Segovia, linderos: Norte; mediando calle, predio de Telefora Mejía, Sur: Callejón. Oriente: Piedad Andrade, Occidente: Juan Agurcia Mejía.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 3

Reg. No. 3042 - R/F 373929 - Valor C\$ 72.00

Victoria Escoto Cáceres Viuda de Rodríguez, solicita título supletorio, propiedad rústica, situada en el Valle del Horno Municipio de Macuelizo del Departamento de Nueva Segovia. Extensión más o menos una manzana y cuatro mil varas cuadradas, mejoras cultivadas con café cosechero.- Con los siguientes linderos.- Norte: Eduardo Rodríguez.- Sur.- Manuel Escoto.- Este.- Manuel Escoto y Adela Alvarado y Oeste.- Eduardo Rodríguez Escoto.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza, Srio.-

3 3

Reg. No. 3043 - R/F 373928 - Valor C\$ 72.00

Victoria Escoto Cáceres viuda de Rodríguez, solicita título supletorio, propiedad rústica, situada en el valle de el Horno jurisdicción del Municipio de Macuelizo, Departamento de Nueva Segovia extensión cuatro mil varas cuadradas, cultivadas con café cosechero, con los siguientes linderos. Norte: Carolina Rodríguez Escoto, Sur: Alonso Rodríguez y trocha de por medio.- Este: Olga marina Rodríguez.- y Oeste: Elda Guadalupe Rodríguez Escoto.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza, Srio.-

3 3

Reg. No. 3044 - R/F 373930 - Valor C\$ 72.00

Victoria Escoto Cáceres viuda de Rodríguez,

solicita título supletorio, propiedad rústica, valle El Horno jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, dos manzanas y dos mil varas cuadradas, con casa, linderos Norte: Manuel Escoto Cáceres, quebrada por medio y Eka Guadalupe Rodríguez, trocha de por medio, Sur: Juan Francisco Rodríguez y Alonso Rodríguez, quebrada por medio, Oeste: Juan Francisco Rodríguez, quebrada por medio.-  
Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 3

Reg. No. 3045 - R/F 478421 - Valor C\$ 72.00

Axel Medrano Lazo, solicita título Supletorio de un solar ubicado en El Barrio Juan Alberto Blandón de esta ciudad lindando Norte: Juan José Méndez e Hilario Valenzuela, Sur: Filemón Flores, Este: Calle en medio Clementina Rayo Gutiérrez y Alcoholicos Anónimos y Oeste: Carlos Hernández.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, Dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y seis.- R. Yadira Torres, Sria.-

3 3

Reg. No. 3071 - R/F 478477 - Valor C\$ 72.00

María Paula Chávez Aguirre solicita título supletorio, finca rústica, que sita en el Caserío Las Conchitas, de ésta Jurisdicción, con un área de terreno de 875 mts<sup>2</sup>, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: María Páramo, 41.82 mts.; Sur: Marcelino Alemán, 42.36 mts., Este: Camino enmedio, Cooperativa 21.14 mts., y Oeste: Asunción Alemán. 20.75 mts.,  
Oponerse.

Juzgado Local Civil Masaya.-

Masaya, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Gloria Patricia Silva. Sria.-

3 3

Reg. No. 3627 - R/F 413321 - Valor C\$ 72.00

Víctor Hugo Rugama Romero, solicita título supletorio, dos fincas rústicas, jurisdicción Telpaneca, Madriz.

A) Ocho manzanas. Norte, Oeste, Esteban González; Sur: Sector Santana; Este: Carretera.-

B) Cuatro Manzanas. Norte: Nicolás Loza; Sur: Hermes Rugama; Este: Isidro González, Oeste:

Cooperativa Samuel González.-  
Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, 04 Junio 1,996.- Reyna de Cano, Sria.-

3 3

Reg. No. 1569 - R/F 336811 - Valor C\$ 72.00

Marlene Paizano Hernández, solicita título supletorio rústico, Moyogalpa, linderos: Norte: José A Barrios A; Sur: Alcaldía Municipal, Este: Cooperativa Yamil Ríos; Oeste: Lago de Nicaragua.

Opóngase.-

Juzgado Distrito, Rivas, doce Marzo mil novecientos noventa y seis.- Lastenia Salgado H., Sria.-  
Juzgado Distrito, Unico Rivas.

3 3

Reg. No. 3628 - R/F 413322 - Valor C\$ 72.00

Pedro Antonio Gaytan Mairena, solicita título supletorio, rústica jurisdicción San Juan Río Coco.- Norte, Este: Samuel Escobar; Sur, Oeste: Miguel Vélchez Palacios.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, Somoto, cuatro de Junio de 1996.- Reyna Hernández de Cano. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3629 - R/F 446732 - Valor C\$ 75.00

Raúl Delgadillo Delgadillo, solicita título supletorio, predio urbano ubicado en Corinto, Lindantes; Norte: Sindicato Agencias Marítimas; Sur: Ronald Quiroz; Este: Calle enmedio, Leopoldo Tijerino; Oeste: Suc. Hilda Vallecillo.

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintinueve mayo mil novecientos noventa y seis. Esperanza Martínez, Sria.

3 3

Reg. No. 3635 - R/F 479336 - Valor C\$ 72.00

Martín Matamaoros Romero, solicita título Supletorio de Doscientas Cuarenta y seis manzanas, ubicada en La Conquista, San Miguelito, Río San Juan, dentro de los linderos; Norte: Isidro Espinoza, Sur: José Gregorio Aragón, Este: Calimerio Sequeira y Abelino Flores, Oeste: Celio Morán y Matilde Serrano.-

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas en El Diario Oficial La Gaceta. San Carlos, Rfo San Juan, Marzo ocho de mil novecientos noventa y seis. Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Rfo San Juan, Sria.

3 3

Reg. No. 3636 - R/F 141802 - Valor C\$ 175.00

Dimas Medardo Rufz Ortega, solicita título Supletorio de una ubicada en la parte central oriental de esta ciudad, de trece metros treinta centímetros de frente por treinta y seis metros de fondo, dentro de los siguientes linderos: Norte: Mercedes Lanzas; Sur: Domitila Padilla Lumbf; Este: Mary Luz Mairena y Oeste: Calle de por medio: conteniendo una casa de habitación del mismo frente del solar por veinte varas de fondo, paredes de adobes de tierra, techo de teja de barro y piso natural y que existen como mejoras; ochenta metros de ladrillo artificial; cuarenta y seis metros de embaldosado, un segundo piso de madera aserrada con seis cuartos habitacionales, servicios higiénicos, agua potable, baños y luz eléctrica.

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Jinotega, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventiseis.- Erick Antonio Carvajal Sandoval.- Secretario del Juzgado Civil del Distrito del Depto. de Jinotega.-

3 3

Reg. No. 3637 - R/F 479337 - Valor C\$ 72.00

Eulogio Ortega Suárez, solicita título supletorio de Cuarenticuatro Manzanas con seis mil doscientos veinte varas cuadradas dentro de los linderos: Norte: Cándida Centeno, Sur: Guadalupe Díaz y Vicente Rodríguez, Este: Felipe Díaz, Oeste: Eugenio Rivas. Ubicado en Comarca El Fajardo, San Miguelito, Río San Juan.

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta. San Carlos tres de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos Río San Juan Secretaria.

3 3

Reg. No. 3638 - R/F 479338 - Valor C\$ 72.00

Juan Rivas Rfos, solicita título supletorio de Cuatrocientas setenta manzanas con tres mil ochocientas varas cuadradas, ubicada en la Comarca El Fajardo, San Miguelito, dentro de los linderos: Norte: José García, Rubén Darío Alvarado, Terencio García y Santo Guillén, Sur: Antonio Rivas, Este: Eulogio Ortega, Guadalupe Díaz, Silvestre Tercero Rojas, Oeste: Rubén Darío

Alvarado.-

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta. San Carlos, Río San Juan; Junio tres de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan, Sria.-

3 3

Reg. No. 3639 - R/R 479339 - Valor C\$ 72.00

René Orozco Martínez, solicita título supletorio de setenta y tres Manzanas con tres mil seicientos cincuenta varas cuadradas, ubicada en Comarca El Cojo, San Miguelito, dentro de los linderos: Norte: Catalino Orozco Martínez, Sur: Hipólito Orozco Martínez, Este: Horacio Alemán, Oeste: Jesús Suárez.

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta. San Carlos, Río San Juan, Junio tres de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan, Sria.-

3 3

Reg. No. 3640 - R/F 479340 - Valor C\$ 72.00

Aquilino Rosales Sánchez, mayor de edad, solicita título Supletorio de ciento treinticuatro manzanas con seiscientos veinticinco varas cuadradas, Comarca El Cojo, San Miguelito, Río San Juan, Dentro de los linderos; Norte: Carmelo Torrez, Sur: Flora Borge, Este: Fausto Murillo, Oeste: Hipolito Orozco Martínez.

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta, San Carlos, Río San Juan. Junio tres de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan.- Sria.

3 3

Reg. No. 3641 - R/F 479341 - Valor C\$ 72.00

Adrián Orozco Martínez, solicita título supletorio, de noventa y ocho manzanas cuarenta varas cuadradas ubicada en la Comarca El Cojo, San Miguelito, Río San Juan, dentro de los linderos; Norte: Marvin Orozco Rivera, Sur: Hipólito Orozco Martínez, Este: Carmelo Torrez Trujillo, Oeste: Catalino Orozco Martínez.

Opónganse.

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta. San Carlos, Río San Juan, Junio tres de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan Secretaria.

3 3

Reg. No. 3642 - R/F 479342 - Valor C\$ 72.00

Antonio Rivas Pérez, solicita título supletorio de doscientas veintiun manzanas con nueve varas cuadradas, ubicada en Comarca El Cojo, San Miguelito, dentro de los linderos; Norte: Darío Alvarado, Juan Rivas, Este: Juan Rivas, Oeste: Bruno Zeas, Neris González, Sur: Silvestre Tercero, Bruno Zeas.

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta, San Carlos, Río San Juan, Junio tres de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Sria. 3 3

Reg. No. 3644 - R/F 479344 - Valor C\$ 72.00

Catalino Orozco Martínez, solicita título supletorio de ochenticuatro manzanas con quinientos cuarenticinco varas cuadradas, dentro de los linderos: Norte: Silvio Ortiz, Sur: René Orozco Martínez, Este: Adrian Orozco Martínez, Oeste: Rodolfo Orozco Martínez.

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta, San Carlos, Río San Juan, tres de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan, Sria. 3 3

Reg. No. 3645 - R/F 479344 - Valor C\$ 72.00

Hipolito Orozco Martínez, solicita título supletorio de ochenta manzanas, ubicada en la Comarca El Cojo, San Miguelito, Río San Juan, dentro de los linderos: Norte: Adrián Orozco Martínez, Sur: Irma Guitiérrez, Este: Félix rosales Sánchez, Oeste: René Orozco Martínez.

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta, San Carlos, Río San Juan, tres de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan Sria. 3 3

Reg. No. 3646 - R/F 479348 - Valor C\$ 72.00

Ellen Adelide Thomas Hodgson. Solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en Barrio Punta Fría de esta Ciudad, que tiene una extensión superficial de veinte mil trescientos setentiuono pies de cuadrado(20,375.p2) y comprnedido dentro de los siguientes Linderos. Norte: El Canal. Sur: Calle Pública,

hacia el Rastro, Este: Familia Hodgson y Familia Cayasso, y Oeste: Familia Budier, y que Valora dicho lote; en veinte mil córdobas netos.- (20,000.00).

Opónganse.-

Reyna Herrera.- Secretaria. 3 3

Reg. No. 3647 - R/F 479349 - Valor C\$ 72.00

Juan Alfonso Alvarado Bustos, solicita título supletorio de un lote de Terreno situado en el Barrio Pan casan, de esta Ciudad.- Lindando al Norte: Santos Leo Rugama, calle de por medio con veinticinco metros, Sur, Este: Dexi Díaz Hernández con veinticinco metros y al Oeste: Nidia Archibold con veinte metros.

Opónganse.-

Dado en este Juzgado Civil del Distrito de Bluefields. A las once de la mañana.- Del día catorce días de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Sandoval Aranda, Juez del Distrito de lo Civil Reyna Herrera P., Sria.- 3 3

Reg. No. 3648 - R/F 479350 - Valor C\$ 72.00

Pilar García Méndez, Solicita Título supletorio de un lote de terreno con su Ranchita, ubicada en la Comarca conocida como la La Gloria \* Jurisdicción de Punta Gorda de esta comprensión departamental la que tiene un área doscientos ochenta y siete punto sesenta y una manzanas cuadradas (287. 61 mz2) Las que están comprendida dentro de los siguientes Linderos: Norte: Apolonia Aragón Rodríguez, Sur: Leonardo García Díaz y otros, Este: Adrián García y Oeste: Pelipe Pérez Rocha. Valorada esta propiedad en quince mil córdobas (15,000.00).

Opónganse.-

Dado en la Ciudad de Bluefields en el Juzgado Civil del Distrito, El seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Reyna Herrera. 3 3

Reg. No. 3649 - R/F 479351 - Valor C\$ 72.00

Ellen Adelainez Thomas Hodgson, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en El Barrio Punta Fría, de esta ciudad que tiene un área superficial de once mil ciento cuarenta pies cuadrados, (11,140- p2) comprendido dentro de los siguientes linderos. Norte: Calle Pública, hacia la Bahía, Sur: Calle Pública, hacia el Rastro, Este: jane Narcisso y Emily Mc. Bormers. Que valora su propiedad en la suma de veinte mil córdobas

netos. (C\$ 20,000.00).-

Opónganse.-

Reyna Herrera.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 3661 - R/F 479343 - Valor C\$ 72.00

José Corea, solicita título supletorio de ciento sesenta manzanas, ubicada en la Comarca El Fajardo, San Miguelito, Río San Juan, dentro de los linderos: Norte: Porfirio Díaz, Sur: Magdalena Méndez, Este: Ramón Obando, Oeste: José Bucardo.

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta, San Carlos, Río San Juan, Junio tres de mil novecientos noventa y seis. Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan, Sria.

3 3

Reg. No. 2671 - R/F 206267 - Valor C\$ 75.00

Marcelo Gabino Guido Paz, solicita Título supletorio Rústico de diez manzanas cero novecientos noventa y siete punto cuarentidos varas cuadradas (10 Mzs. 0997.42 V2) cuyos linderos son: al Norte. Ger Alvarado, al Sur: Alfonso Tercero, al este Juan Reyes Castro y al Oeste: Domingo Andrés Bustamante.

Opónganse:

Dado en el juzgado Local Unico de Chichigalpa, a los dieciseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.-Martha Eugenia de Rodríguez.-Secretaria de Actuaciones.

3 3

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

Reg. No. 3129 - R/F 478546 - Valor C\$ 135.00

Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero

( Mede Pesca)

Vista y analizada la solicitud presentada por el Sr. Marlon Fernando Jiron Rodríguez en Representación de la Cooperativa de Pesca Artesanal Walter Ferrey, R.L. para el otorgamiento de concesión de explotación de una Granja Camaronera con una superficie de 56.08 hectáreas de extensión la que se localizará entre los siguientes límites:Norte: Caleta el Atol :Este: Coop. el Porvenir, R.L. Sur: Caleta la Golondrina: Oeste: Estero Canta Gallito

Estos linderos están ubicados,según hoja topográfica No. 2754 - II escala 1:50.000. entre las siguientes coordenadas U.T.M. Latitud: 14.20.95; 1420.40, 1420.00 1419.75; y 1420.85 Longitud: 484.35; 485.15; 485.30 485.00 y 484.15 en la zona de Puerto Morazán Municipio de Puerto Morazán departamento de Chinandega Nicaragua.

Por Tanto:

Quien se considere afectado, deberá oponerse dentro del término de una semana contada a partir de la última y tercera publicación del presente cartel.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres horas de la tarde del día treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. -Emilio Olivares

3 2

CITACION DE PROCESADOS

No1210

Por vez primera cito y emplazo al procesado: Orlando Castillo Urbina, quien está siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de Fraude y Peculado, en perjuicio de ENITEL - ENEL, para que dentro de quince días comparezca a este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue de lo contrario se le declarará Rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.-

Se le recuerda a las personas en general el deber que tiene de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.-

Dado en la ciudad de Managua a las tres y cuarenta minutos de la tarde del catorce de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Silvia Rosales Bolaños, Juez Séptimo de Distrito del Crimen de Managua.

No.1211

Por vez primera cito y emplazo al procesado: Ricardo Benicio Romero Ocampo, quien está siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de Fraude y Peculado, en perjuicio de ENITEL - ENEL, para que dentro de quince días comparezca a este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue de lo contrario se le declarará Rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.-

Se le recuerda a las personas en general el deber que tiene de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.-

Dado en la ciudad de Managua a los tres y cuarenta

minutos de la tarde del catorce de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Silvia Rosales Bolaños, Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.1212

Por segunda vez, cito y emplazo al procesado: José Alfredo Dávila Rostrán, quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de Asalto, para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurado y emita Veredicto como si estuviere presente.-

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se cuenta y a la de los particulares la denunciar el lugar donde esté oculto.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a las veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Silvia Rosales Bolaños, Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.1213

Por segunda vez, cito y emplazo al procesado: Francisco Baltodano Rizo, quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de....., para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurado y emita Veredicto como si estuviere presente.-

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se cuenta y a la de los particulares la denunciar el lugar donde esté oculto.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los veintiuno días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Silvia Rosales Bolaños, Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.1214

Por segunda vez, cito y emplazo al procesado: Francisco Jose Téllez Chamorro, quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de Estafa, para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurado y emita Veredicto como si estuviere presente.-

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se cuenta y a la de los particulares la denunciar el lugar donde esté oculto.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los veintiuno días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Silvia Rosales Bolaños,

Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.1215

Por segunda vez, cito y emplazo al procesado: Rafael Antonio Aguilar Martínez, quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de ....., para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurado y emita Veredicto como si estuviere presente.-

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se cuenta y a la de los particulares la denunciar el lugar donde esté oculto.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los veintiuno días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Silvia Rosales Bolaños, Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.1216

Por segunda vez, cito y emplazo al procesado: Juan José Baltodano Rizo, quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de ....., para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurado y emita Veredicto como si estuviere presente.-

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se cuenta y a la de los particulares la denunciar el lugar donde esté oculto.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los veintiuno días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Silvia Rosales Bolaños, Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua.

-----  
No.1217

Por segunda vez cita y emplaza al procesado Bismarck Mendoza Aguilar, de generales ignoradas, para que dentro término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Asesinato, en perjuicio de Douglas de los Santos Zamora Zapata.- Bajo apercibimiento de someter su causa a Jurado y que la sentencia que sobre él recaiga los mismos efectos como si estuviere presente.-

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar a los procesados antes mencionados, a los particulares de denunciar el lugar donde éste se oculte.- Dado en Managua a los seis, días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

Dra. Herlinda Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crímen de Managua.- Srio.-

-----  
No.1218

Por segunda vez cita y emplaza al procesado Clodoveo Gurdian Blandón, Yolanda Moreno Lezama, Carlos Chamorro Velasquez y Leonardo Moreno Lezama, de generales ignoradas, para que dentro término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto con Abuso de Confianza, en perjuicio de María Luisa Rivas Flores (CREMYO.-

Bajo apercibimiento de someter su causa a Jurado y que la sentencia que sobre él recaia los mismos efectos como si estuviere presente.-

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar a los procesados antes mencionados, a los particulares de denunciar el lugar donde éste se oculte.- Dado en Managua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Herlinda Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.- Srio.-

-----  
No.1219

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados Andrew Guy Dunhan, Temistocles Rener, Gustavo Zamora, Judy Killingsworth Feeney, Kennetjanes Guadet y Vitoria Lee Jensen Lighthner, por el delito de Secuestro, en perjuicio de la menor Cristina Andra Palazzo Jensen.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua, a los dieciseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Herlinda Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.- Srio.-

-----  
No.1220

Por segunda vez cito y emplazo a los procesado Benito García Jarquín y Jaime Rolando Martínez Rosales, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerza, en perjuicio de Laura del Carmen Díaz Vado.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Herlinda Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.- Srio.-

-----  
No.1221

Cítese y emplazese por primera vez al indiciado José Miguel Blanco de generales conocidas en autos para que dentro del término de quince días se presente al local de este despacho a defenderse de la causa que por el delito de Estafa en perjuicio del ciudadano Ortelio Varela García, y que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevarle la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo hace.-

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el denunciar en el lugar donde éste se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Eloisa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.-

-----  
No.1222

Cítese y emplazac por primeros Edictos al indiciano Alexander David Rivera Gómez, de generales ingnoradas en autos para que dentro del término de quince días se presente al local de este despacho a defenderse de la causa que por el delito de Lesiones Dolosas en perjuicio del ciudadano David Rivera Mena, se sigue en su contra a Plenario y nombrarle abogado defensor de oficio, si no lo hiciere.-

Se recuerda a las autoridades la obliguación que tienen de capturar al reo mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Eloisa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.-

-----  
No.1223

Cítese y emplazace por Primeros Edictos al indiciado José Erenesto González, de generales ignoradas en autos para que dentro del término de quince días se presente al local de este despacho a defenderse de la causa que por el delito de Estafa en perjuicio de Luis Alfonso Urrutia Tórres, se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no lo hiciere.-

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo, y a los particulares de denunciar en el lugar donde este oculto.-

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Eloisa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.-